

## **Intervención del Presidente ante la Asamblea General 17.03.2011**

En la Memoria hemos reflejado tanto en la nota del presidente como en el resto del documento, lo más destacado del año y lo que nos preocupa en estos momentos. Remitimos el texto completo en documento pdf a todos los socios el pasado lunes, de manera que quien esté interesado ha tenido oportunidad de darle un repaso con más o menos atención.

### **Como resumen y conclusiones puede servir lo siguiente:**

1- El 2011 va a ser un año muy malo para la profesión, más despidos que nunca, más ajustes que nunca y pocas luces en el horizonte, más allá del hecho de que están surgiendo muchas iniciativas de periodistas que quieren hacer bien su trabajo, ser dueños del mismo. Estoy seguro que algunas tendrán éxito y abrirán nuevos caminos que ahora no imaginamos.

2.- La APM, después de un par de años muy difíciles desde el punto de vista económico, agobiados por el gasto sanitario insuficientemente financiado durante esos dos años, este año 2011 presenta un cambio decisivo. La financiación de la Consejería de Sanidad ha mejorado y el copago de los socios completa la obtención de los recursos necesarios para mantener el servicio médico con los estándares de calidad que pretendemos.

3.- La situación patrimonial de la APM, las cuentas ordinarias son sólidas y solventes. No tenemos créditos, ni pleitos, ni incertidumbres económicas, mantenemos una situación de liquidez, buenos ingresos y la lealtad de los socios que pagan puntualmente las cuotas y que crecen todos los meses. Somos una organización joven, renovada e independiente.

4.- Además de los servicios tradicionales hemos avanzado en el departamento de Publicaciones con una revista profesional seria, y un catálogo editorial de calidad. Y ahora desarrollamos un departamento de Formación Profesional y Nuevas Tecnologías con un amplio catálogo de cursos, profesores y alumnos.

5.- Entre las agresiones más notables que hemos padecido y que ha pasado casi desapercibida está la reforma de la Ley Electoral aprobado a finales del pasado año por una abrumadora mayoría de la Cámara que ha extendido (y agravado) a los medios privados lo que ya era un atropello para los medios públicos. Leo la literalidad del artículo 66 renovado de la ley:

*Artículo 66: Garantía de pluralismo político y social*

*2.- Durante el período electoral las emisoras de titularidad privada deberán respetar los principios de pluralismo e igualdad. Asimismo, en dicho período, las televisiones privadas deberán respetar también los principios de proporcionalidad y neutralidad informativa en los debates y entrevistas electorales así como en la información relativa a la campaña electoral de acuerdo a las instrucciones que a tal efecto elabore la Junta Electoral competente”.*

Un evidente disparate sin precedente o equivalentes en legislaciones democráticas. Se parece algo al caso italiano, pero allí no se han atrevido a utilizar la ley, el dirigismo es más disimulado. Entendemos que es la culminación de un largo período de desprecio y ninguneo efectivo a los periodistas por parte de los partidos y sus dirigentes.

Solo cabe una respuesta que debería ser contundente, clara, explícita; porque no vale mirar a otro lado o burlar la ley con sutilezas. La única respuesta razonable es extrañar la información electoral de los telediarios, dejarla fuera de la escaleta y dejar que las Juntas Electorales se conviertan en redactora jefe, editora, reportera de los avatares electorales. No se trata de incumplir la ley, ni siquiera de burlarla, hay que ponerla en evidencia, hay que defender el artículo 20 de la Constitución. Al jefe del Gobierno y al de la oposición y a los de los grupos que han aprobado esta anomalía, y a los propios diputados, debería caérseles la cara de vergüenza por amparar semejante tropelía, que lo es de concepto, de principios y que acredita que estamos en una democracia oportunista, débil, con moral de situación, egoísta y de bajo vuelo. Si los jefes de las redacciones de informativos se someten, será una inequívoca señal de que el periodismo español camina hacia la reserva o está ya en ella.

Hemos trasladado a la oficina del Defensor del Pueblo la petición de un recurso de inconstitucionalidad sobre ese extremo de la Ley. Acogieron nuestro escrito con amabilidad pero tenemos poca esperanza. No es probable que la Oficina vaya contra una ley orgánica aprobada tan abrumadoramente por la Cámara.

Y los propios medios apenas han protestado. Los afectados directamente porque no suelen hacerlo, están a otras cosas, en la audiencia, el entretenimiento y el morbo. Y los otros porque no se sienten concernidos.